



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

8360

Información pública sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto de reutilización de la zona norte de la explotación Can Cirerol núm. 49, para la instalación de parque solar fotovoltaico que forma parte de las parcelas 519 y 516 del polígono 31 de Felanitx

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y con la Ley 9/2018, de 31 de julio, por la que se modifica la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF 41220384Z, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2020/3762.

Tipo de actividad: instalación de parque solar fotovoltaico para la reutilización de la zona norte de la explotación minera cuya actividad consiste en extracción y restauración de recursos calcáreos.

Situación: forma parte de las parcelas 519 y 516 del polígono 31 de Felanitx.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: proyecto de reutilización en la cantera Can Cirerol, en el cual se empleará parte de la superficie de explotación (zona norte), para el aprovechamiento energético mediante energía solar. El proyecto del parque solar contempla la construcción de una instalación fotovoltaica, conectada a la red eléctrica de media tensión de la compañía eléctrica Endesa Distribución, formada por 11.044 módulos de 300 Wp, que suman 3.313,20 kWp y hasta 2.761,00 kW AC de salida de los inversores. El proyecto consiste en la reutilización de la zona norte que se prevé destinar a la instalación de placas fotovoltaicas para el futuro parque fotovoltaico. La zona afectada, en la que se prevé la instalación de placas fotovoltaicas para el futuro parque fotovoltaico, corresponde a la zona 1 de la fase 1 de restauración de la cantera y parte de la zona 2.1 de la fase 2 de explotación-restauración.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de Impacto Ambiental se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 27 de agosto de 2020

El director general de Política Industrial

Antonio Morro Gomila

por suplencia,

Secretaria General

Paula Cristina de Juan Salvà

Resolución del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos de 8 de julio de 2019 de delegación de competencias y de suplencia de los órganos directivos de la Consejería (BOIB 94/ 2019)

